



El face mara yepic.

SECCION CUARTO, VEINTE
COMUNIDADES DE MIL
CIENTO CINCO.

nombrar para Comisarios que los formalizen en el presente
año, y se justifique en conello algunas que son; a los
Don Juan Martin Garay, al Tenor Don Juan Antonio de
Cevalan, y al Don Diego Martin Garay.

Leites o. Tute-
p. Juan Cazaras.

La villa de San Conformidad, nombrar para Leites
Justificadores, y mediciones de tierra, juntamente que
para tasar y regular los danos, a Don Pedro Bustabo de
Atencosa, Don Fernando de Casas Velasco, Don Juan Lozano
Moray, y Don Juan Salicio Argala, a quienes se les haga
saber para su aceptación.

Leites de Parana.

De una Conformidad, nombrar la villa, para he-
dicados de la Cuaxima deste presente año, a los
Juan de medalla, de Xalisco de la Provincia de San Juan
de los Rios, y morador, en un Convento de la villa de Tecla a quien
se le pare convenientemente el correspondiente sueldo.

Don J. Altonos

La villa por justos Cauas, responde la Eleccion
de Guadalupe de Altonos, y de esta villa Ciudad de Telar lo por
juicio, que se causen en los Altonos, siendo obligacion
al Cavallero Residor, fiel Executor en un mes dar una
duda precisamente al Reamino, y las mas gratubial
por lo conveniente, y putandole el Auxilio q. le pidiere
la Pr. Tut.

Manifes

La villa de San Conformidad, nombrar para
Manifes, a Don Juan Moreno, y Juan Gomez.

